No a la violencia doméstica

La violencia doméstica es uno de los graves males que en estos momentos nos azota. Sin embargo, hay fórmulas para hacerle frente a este problema y corresponde a la sociedad demandar la implementación y aplicación de políticas para paliar la barbarie que vivimos.

Es claro que el hecho de imponer penas más severas no va a terminar con ese tipo de violencia; sin embargo, sí es importante un cambio en la legislación que permita a los jueces la posibilidad de castigar con sanciones más fuertes a quienes a diario maltratan de palabra y de hecho a los miembros de su familia.

Este es el primer paso necesario para enfrentar tan grave problema que hoy nos acongoja a todos; pero es evidente que si en realidad deseamos reducirlo a su mínima expresión, como país debemos impulsar esa y otras medidas.

Si como sociedad deseamos que hechos tan lamentables como los sucedidos en las últimas semanas no se repitan, es fundamental en primera instancia, que la familia agredida tome conciencia y denuncie ante las autoridades correspondientes su situación.

Esta denuncia debe ser atendida con prontitud con el fin de realizar la correspondiente investigación y a partir de la certeza de la agresión, imponer severas medidas cautelares al agresor, las cuales deben ser cumplidas pues de no hacerlo los riesgos para esa familia son graves, como lo demuestra el caso reciente de La Carpio.

Estos son los primeros pasos para evitar muertes innecesarias, para eliminar la posibilidad de niños huérfanos y tragedias que al final todos lamentamos.

Pero es indudable que esto es una parte; queda mucho camino por recorrer si en realidad queremos atacar desde la raíz este doloroso mal.

Por ejemplo, es importante que al agresor –en la cárcel- se le otorgue asistencia sicológica; si realmente queremos ayudar a ese individuo a su reinserción en la sociedad esto es indispensable pues de lo contrario, cuando cumpla su condena, es posible que reincida. El sistema carcelario tiene que jugar un papel importantísimo en esta materia.